



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 37 de 2014
Noviembre 20 de 2014**

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas - Macarena A

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
YURY FERRER FRANCO Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
SANDRA TERESA SOLER CASTILLO Representante de los Coordinadores de Posgrado		X	
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Director Unidad de Extensión FCE	X		
MARIO MONTOYA Coordinador Comité de Investigaciones	X		
JHON HELVER BELLO CHAVEZ Representante de los profesores (Principal)	X		
BENEDICTO NOVOA PATIÑO Representante de los profesores (Suplente)	X		
LINA MARCELA MORA CEPEDA Representante de los estudiantes (Principal)	X		
IGNACIO ENRIQUE LOMBO VANEGAS Representante de los estudiantes (Suplente))		X	
OMER CALDERON Invitado permanente Coordinador PAIEP		X	
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
PIEDAD RAMIREZ PARDO Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación	X		
NORMAN TORRES SERRANO Invitado permanente Bienestar Institucional		X	
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Hay quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

El presidente del Consejo saluda la presencia del profesor Jhon Helver Bello, elegido como representante principal de los profesores y a la estudiante Lina Marcela Mora Cepeda elegida como representante principal de los estudiantes. Acto seguido expone algunas consideraciones: **a)** Que una vez obtenidas la credenciales podrán votar para la decisión de los distintos casos; **b)** es importante la existencia de quórum reglamentario, especialmente, para decidir; **c)** El Consejo de Facultad opera y debe operar en línea con la normas



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

internas y externas, en el caso en el que se presenten dudas, se hacen consultas jurídicas buscando tomar la decisión más favorable para quien hace la solicitud; **d)** Informa y presenta la composición del Consejo, la secretaria del Consejo y los invitados permanentes **e)** Las sesiones del Consejo de Facultad se desarrollan los jueves de 8:00 a.m., a 12:00 m., **f)** La secretaría elabora agenda de casos, los cuales contextualiza y envía para conocimiento de todos, con anterioridad a la sesión; **g)** Posterior a la sesión, la Secretaría elabora el acta y la circula por los correos de los consejeros para retroalimentación y consideración de la misma, la cual finalmente se aprueba en plenaria; en algunos casos, los consejeros expresan su decisión por correo (aprobar o no, en este caso deben manifestar por escrito por qué no la aprueban); después son firmadas por presidente y secretaria del Consejo y finalmente se publican; **h))** la normatividad permite que los consejeros se abstengan de votar, expresando el porqué de la decisión; **i)** Las decisiones son colegiadas no individuales **j)** Colabora con la toma de apuntes, la contratista Nancy Suárez, adscrita a la Secretaría Académica. Estos apuntes son fundamento para la elaboración del acta por parte de la Secretaría.

2 EN CONSIDERACIÓN: Actas No. 35 y 36

Respuesta: Se aprobó acta No. 35 del 6 de noviembre de 2014; continúa en consideración acta 36 de 2014

3 INFORMES

3.1 Participación del Coordinador del Comité de Currículo- conceptos ajuste planes der estudios Acuerdo 031 del 25 junio del 2014 CA- Hora 10:00 a.m.

El profesor Juan Francisco Aguilar Soto informa que en el Comité Institucional de Currículo se presentó discusión sobre las competencias de los Comités de Currículo de las Facultades, toda vez que, según Constanza Jiménez, funcionaria de la Vicerrectoría Académica, todos los asuntos relacionados con ajustes a los planes de estudios, propuestas de creación de nuevos programas, renovación de registros calificados y reglamentaciones de los Proyectos Curriculares, son competencia de la Vicerrectoría Académica y no de los Comités de Currículo de las Facultades porque se estaría incurriendo en duplicidad de funciones y adicionalmente, se estaría actuando inadecuadamente si los Consejos de Facultad solicitan conceptos a los comités de currículo de las facultades. En algunas facultades no se solicita la asesoría del Comité de Currículo pasan directamente los trámites a la Vicerrectoría. **Los temas curriculares deberían tener en la universidad un mayor estatus.**

El señor decano, manifestó que los Consejos de Facultad son la máxima autoridad en las facultades y son organismos decisorios, en algunos casos, se apoyan en asesoría de los Comités (Currículo, Autoevaluación y Acreditación, Extensión, Investigación), estos comités por ser conocedores de un tema específico asesoran y hacen acompañamiento y en consecuencia, la consulta a los mismos es válida. No podemos invisibilizar las acciones de los Consejos de Facultad; los comités asesores funcionan en las facultades y en otras instancias de dirección, se tienen claro cuáles son sus competencias. Según el Acuerdo 031 de 2014 del CA es resorte del Consejo de Facultad los ajustes de la malla curricular y la reglamentación de las modalidades de trabajo de grado, el papel de la Vicerrectoría es apoyar en la construcción de la resolución para llevarla ante el Consejo Académico, subirla al SACE y notificar al Ministerio de Educación Nacional.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

El consejero Yury Ferrer Franco, está completamente de acuerdo con lo manifestado por el señor decano, esta desautorización del Comité de Currículo es gravísima, estos temas no son solo resorte del Consejo de Facultad, los Consejos Curriculares y los comités de asesoría como currículo y acreditación, son instancias donde se debe discutir el devenir de los planes curriculares; de la Vicerrectoría emerge es el acto administrativo.

La Coordinadora del Comité de Autoevaluación y Acreditación, profesora Piedad Ramírez Pardo, manifiesta que hay muchas cosas que no se discuten ni aún en el Comité de Currículo Institucional un ejemplo de ello, es el Acuerdo 031 de junio 25 de 2014 del Consejo Académico, incluso, el comité de currículo no tiene representación en el Comité de Decanos.

CONCLUSIÓN: El señor decano William Fernando Castrillón Cardona, se compromete a solicitar que el Coordinador del Comité Institucional de Currículo tenga asiento en el Comité de Decanos.

3.2. Participación de la Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación (Trabajo de grado en físico - E.E. versus Acuerdo 031 del 2014 CA)

Considera importante hacer claridad sobre el hecho que los estudiantes deben elaborar y entregar un producto, en el marco de desarrollo de los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II; este producto es el trabajo de grado y no un informe.

Al respecto, el señor decano contextualiza la norma, Acuerdo 031 de junio 25 de 2014 del Consejo Académico en su artículo 1º., se asimila con el trabajo de grado de que habla el artículo 70 del Acuerdo 027 de 1993 del CSU.

Artículo 1º.- "...El trabajo de grado es un proceso formativo que hace parte del plan de estudios desarrollado por el estudiante y le conduce a la obtención de un **resultado final que ha de presentar**, para optar a un título universitario, en **cumplimiento del requisito establecido en el artículo 70 del Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario...**"

Artículo 70 **Trabajo de grado.** "...Para optar a un título universitario, el **estudiante debe presentar un trabajo de grado.** El Consejo Académico reglamenta los trabajos de grado..."

3.3. Reprogramación evento socialización tema "Reforma Académica" (Consejero Yury Ferrer Franco)

El presidente de la sesión Yury Ferrer Franco, manifiesta que como el cierre de la etapa de sensibilización de la hoja de ruta está programado por el doctorado para el 27 de noviembre, se hace necesario resituarse el evento programado por este colegiado con los coordinadores y el cual fue aplazado.

Al respecto el consejero Benedicto Novoa, considera importante que la debe programarse reunión con coordinadores y consejo de Facultad, para determinar que se va a hacer.

El consejero Jhon Helver Bello, observa, que en la facultad se presenta una separación, algunos profesores quieren trabajar por una Facultad de Ciencias, otros por una Facultad de Educación y otros por una Facultad de Ciencias Sociales, mientras que algunos desean la continuidad de la Facultad de Ciencias y educación. Ese es el panorama que concluimos, en el último paro, en ese orden de ideas, con estas dificultades, ¿cómo se va a proyectar la realidad de una reforma?



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

La representante estudiantil Lina Marcela Mora, manifiesta que desde el movimiento estudiantil no se puede dar un cierre a la etapa de sensibilización, este es un proceso que se ha dado a medias y es necesario que se dé una reunión con el doctorado.

CONCLUSION. En atención a los disturbios que en este momento se están presentando en Macarena A, es procedente, incorporar el tema de reforma académica en la siguiente sesión para concluir aspectos, relacionados con los planteamientos que se han hecho.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

- 4 SOLICITUD DE NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO 2014-III.** Generalidades: El Acuerdo 004 de 2011 CSU, preceptúa: a) "...Artículo 18.- Renovación de matrícula". (Aplica cuando el estudiante no ha pagado matrícula). El estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador de proyecto curricular de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono..." b) Artículo 7o. numeral f.- "... El retiro voluntario (aplica cuando el estudiante ya ha pagado matrícula). Sólo se podrá solicitar, salvo las excepciones contempladas en el párrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, ante el Coordinador del proyecto Curricular dentro de los primeros diez (10) días hábiles de clase c) De acuerdo con la resolución 02 de 1989 del CSU, " los Consejos de Facultad... adoptarán la decisión de solicitud extemporánea en el marco del estatuto estudiantil vigente..."

- 4.1 **NANCY GOMEZ BONILLA** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite solicitud de retiro voluntario extemporáneo para el periodo 2014-III del estudiante **ABEL SANTIAGO TAFUR MORENO** - código 20122165223 e informa que los documentos que el estudiante presenta como soporte no corresponden a lo manifestado en la solicitud, adicionalmente, se evidencia que el estudiante no ha asistido a clase, toda vez que las notas aparecen en cero.

Respuesta: Considerando los argumentos expuestos por la coordinación, y el hecho que el semestre está culminando, no se autoriza el retiro voluntario para el 2014-3

- 4.2 **YURY FERRER FRANCO** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística remite con aval solicitud de retiro voluntario extemporáneo del estudiante **CARLOS FRANCISCO NIÑO** - código 20142188037
Motivo: Problemas de trastorno depresivo severo

Respuesta: Aprobado por fuerza mayor justificada y soportada. Es importante indicar al coordinador para que en diálogo conjunto con Bienestar Institucional, se realice seguimiento al estudiante, especialmente en el momento en que reingrese, a fin de verificar que los estudios no acrecienten su estado de salud.

- 4.3 **NANCY GOMEZ BONILLA** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés remite con aval las siguientes solicitudes de retiro definitivo:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

	Estudiante	Código	Motivo	Decisión Consejo de Facultad
4.3.1	INDRI YURANY AROCA SOGAMOSO	20131165401	Cambio de carrera	Aprobado
4.3.2	DAVID ALEJANDRO FONSECA BELLO	20141165037	Traslado a otro lugar de residencia. Motivos económicos	Aprobado
4.3.3	SERGIO FONSECA	20141155016	Traslado a otro lugar de residencia. Motivos económicos	Aprobado

4.4 **GARY GARI MURIEL** - Coordinador Licenciatura en Pedagogía Infantil remite con aval solicitud de retiro definitivo del estudiante **JAIRO ESTEBAN PEDRAZA RODRIGUEZ** - código 20102187031. **Motivo:** Situación económica, la licenciatura no colmó sus expectativas, lo que generó bajo rendimiento académico y prueba académica.

Respuesta: Aprobado

4.5 **YURY FERRER FRANCO** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística remite con aval solicitud de retiro definitivo del estudiante **MAICOL DANIEL DIAZ** - código 20121188037 **Motivo:** Problemas de consumo - internado en rehabilitación.

Respuesta: Aprobado

5 VENTA EXTEMPORÁNEA DEL FORMULARIO DE REINGRESO 2014-III (pin)

5.1 **MONICA PIEDAD SOLANILLA GAMA** código 20102187063 estudiante Licenciatura en Pedagogía Infantil. Solicitud: Autorizar la compra extemporánea del pin de reingreso Motivo: Por razones médicas y económicas no pudo adquirirlo a tiempo.

Respuesta: Aprobado adquisición del formulario de inscripción para después de hacer el diligenciamiento estudiar la viabilidad o no del reingreso.

5.2 **JUAN LUIS SUESCA SIERRA** código 2010260041 estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana **Solicitud:** Autorizar la compra extemporánea del pin de reingreso **Motivo:** En las fechas establecidas se encontraba fuera de la ciudad.

Respuesta: Aprobado adquisición del formulario de inscripción para después de hacer el diligenciamiento estudiar la viabilidad o no del reingreso.

6 SOLICITUD CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS

6.1 **JOSE TORRES DUARTE** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas remite con aval solicitud de la estudiante **WINDY VANESSA LAMPREA CASTRO** - código 20121145052 de cancelación extemporánea del espacio académico Cátedra de Contextos **Motivo:** Se encuentra en estado de embarazo, debe trabajar para su sustento y el horario laboral se cruza con el espacio académico.

Respuesta: No autorizado en tanto que los argumentos que expone no configuran fuerza mayor y el semestre está culminando.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

7 SOLICITUD DESIGNACIÓN TUTOR

- 7.1 Caso tratado en sesión anterior.- Acta 31 caso 10.2.- **NANCY GOMEZ BONILLA** - Coordinadora Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés informa que estudio la situación del estudiante **JAIRO ANDRES PORTILLA ORTEGA** - código 20091188052 y manifiesta que la solicitud de designar tutor para el espacio académico Inglés III debe ser dirigida al ILUD. Propone de otra parte la realización de un examen de validación. **Contexto:** **a)** El estudiante presentó solicitud de autorización nombramiento de un tutor para nivelarse en el espacio académico Inglés III **b)** El Consejo de Facultad determinó enviar solicitud a la Coordinadora de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés para que orientara la solución más favorable al estudiante.

Respuesta: Indicar a la coordinación de educación artística, por ser de su competencia, determinar la figura que sea más conveniente en la solución del presente caso.

8 POSTULACIÓN A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

- 8.1 **CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA** - Coordinadora MISI remite postulación a mención meritoria el trabajo de grado titulado "**RESISTENCIAS SOCIALES Y PRODUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES DESDE PARACTICAS DE MEDICINA TRADICIONAL AFROCOLOMBIANA EN BOSA**" elaborado por la estudiante **CAROLINA LOZANO RODRIGUEZ** - código 20111057024

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones

- 8.2 **JULIAN ANDRES SALAMANCA** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física remite postulación a mención meritoria el trabajo de grado titulado "**EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN BIOFÍSICA DE UN SURFACTANTE PULMONAR DE ORIGEN NATIVO COLOMBIANO**" elaborado por las estudiantes **NATALY DIAZ RIVERA** - código 20062135028 y **ANGELA CONSTANZA ALVAREZ** - código 20042135002

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones

9 SOLICITUD ALTERNATIVA TRANSFERENCIA EXTERNA

- 9.1 Caso tratado en sesión anterior .- Acta 32 caso 9.2.- **YURY FERRER FRANCO** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística remite solicitud de la **señorita ELIZABETH MORENO VARGAS** identificada con la C.C. 1.019.091.976 relacionada con la posibilidad de que se otorgue una alternativa para no perder el proceso de transferencia adelantado para el periodo académico 2014-III **Contexto** **a)** A la solicitante se le aprobó transferencia externa pero se le venció la fecha del recibo de pago de matrícula (septiembre 15 de 2014) (No lo pudo cancelar a tiempo, debió utilizar el dinero a la solución de una calamidad familiar) **b)** El 26 de septiembre presentó solicitud ante el CF de expedición extemporánea, la cual fue negada.

Respuesta: Considerando que la transferencia fue aprobada por esta universidad y que a pesar que se le concedió un plazo para el pago extemporáneo de matrícula, por parte de este organismo, la estudiante no pudo oficializar matrícula y en consecuencia tampoco inscribió asignaturas. En ese contexto, no se autoriza solicitud, toda vez que en ningún momento se formalizó la vinculación de la aspirante con el programa curricular; indicar que debe tramitar una nueva transferencia, en el marco de lo establecido en el calendario para el 2015-1



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

SOLICITUDES DOCENTES DE LA FACULTAD

10 SOLICITUD AÑO SABÁTICO

- 10.1 **YURY FERRER FRANCO** - Docente Tiempo Completo Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística - Especialización en Desarrollo Humano con Énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad solicita aval para el disfrute del año sabático para el periodo 2015 **Contexto:** a) Se vinculó a la facultad el 29 de julio de 2003 b) **Plan de trabajo:** Elaboración de una "GUÍA BÁSICA PARA LA ESCRITURA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO" c) **Presenta:** 1- Plan de trabajo 2- Certificación de Recursos Humanos. 3- Paz y salvo de IDEXUD 4- Paz y salvo del CIDC. 5- Certificación de docencia.

Respuesta: En cumplimiento de los requisitos, recomendar aprobación ante el Consejo Académico

- 10.2 **BLANCA INES ORTIZ MOLINA** - Docente Tiempo Completo Doctorado Interinstitucional en Educación solicita aval para el disfrute del año sabático para el periodo 2015 **Contexto:** a) Se vinculó a la facultad el 6 de julio de 1998, se le concedió año sabático en el periodo comprendido entre el 10 de enero de 2006 al nueve de enero de 2007 b) **Plan de trabajo:** Elaboración del libro titulado "CONCEPCIONES Y PRÁCTICAS EN LA FORMACIÓN DE EDUCADORES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FJDC 1972 - 2000" c) **Presenta:** 1- Aval de C.C. 2- Plan de trabajo (incluye tabla de contenido del libro) 3- Certificación de Evaluación docente 4- Certificación de docencia 5- Certificación del CIDC 6- Paz y salvo de IDEXUD 7- Certificación de Recursos Humanos de fecha 27 de junio de 2014

Respuesta: En cumplimiento de los requisitos, recomendar aprobación ante el Consejo Académico

- 10.3 **NANCY GOMEZ BONILLA** - Docente Tiempo completo Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés solicita aval para el disfrute del año sabático para el periodo 2015 **Contexto:** a) Se vinculó a la facultad el 15 de septiembre de 2006 b) **Plan de trabajo:** Elaboración de un libro titulado "EL APRENDIZAJE LÚDICO DEL INGLÉS Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA" c) **Presenta:** 1- Plan de trabajo 2. Certificación de Recursos Humanos 3. Paz y salvo del CIDC. 4- Certificación de docencia 5- Paz y salvo de IDEXUD

Respuesta: En cumplimiento de los requisitos, recomendar aprobación ante el Consejo Académico

Observaciones generales frente al tema de años sabáticos:

- El señor de decano manifiesta que normalmente no se presentan muchas solicitudes de año sabático, sin embargo, en este semestre el número de solicitudes aumentó considerablemente. Al respecto, pone en conocimiento del colegiado las dificultades que en términos presupuestales se están presentando. Existe un Hueco financiero de 3.000 millones; la proyección del presupuesto para el 2014, se hizo sobre una base de excedentes (\$6.000.000) y no hubo excedentes, tampoco los hay para el 2015, se dispararon los gastos pensionales y las cesantías ya que, al terminar en esta vigencia, la transición pensional, varios docentes y empleados se van.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

En reunión de Coordinadores, la decanatura solicitó el ajuste de las horas cátedras, los docentes deben tomar entre 12 y 14 horas y no 12 como lo hacen actualmente. Se informó que la ejecución presupuestal de la Facultad es preocupante, se tienen problemas en algunos proyectos curriculares que no hacen uso de algunos rubros, como por ejemplo el de prácticas académicas; es necesario hacer un ejercicio de autogestión y adecuada planeación al interior de los proyectos.

- El consejero Yury Ferrer Franco, considera que el disfrute del año sabático es un derecho adquirido y si un docente cumple con la totalidad de los requisitos para su otorgamiento, no se puede hacer otra cosa diferente a darle trámite a ante la instancia que corresponde. El Consejo Académico puede hacer otras consideraciones, como la del déficit de profesores, la ausencia de los docentes pensionados o de los fallecidos que aún no ha sido solucionada; la falta de planificación; es totalmente previsible, teniendo en cuenta las fechas de posesión de los profesores, determinar el número de docentes que solicitarán el año sabático.
- El consejero Omer Calderón, considera que hay problemas de dirección de la universidad; la mala administración convierte el tema presupuestal, en política. Por ley el presupuesto de la universidad no puede disminuir, se incrementa anualmente en el IPC. Poner de presente los problemas financieros, es un desacierto mayúsculo, no se puede estar planeando sobre la ineficiencia del manejo de los recursos y su orientación equivocada, teniendo en cuenta los excedentes financieros. Que los proyectos no ejecuten su presupuesto no es un problema que se puedan atribuir a la parte académica. Es saludable que los docentes disfruten del año sabático, convertir un derecho en un estímulo es un retroceso y el culpable de esta situación es la representación profesoral en el CSU. El año sabático es para trabajar y el producto del mismo se entrega a la universidad y es a ella a quien le corresponde la propiedad pecuniaria. Es parte de nuestra actividad como colegiado, recomendar la aprobación del año sabático, verificar que se cumplan las condiciones para ejercer un derecho adquirido.
- El consejero Jhon Helver Bello, manifiesta que desconoce los métodos utilizados para la asignación de los recursos, es necesario revisarlos, a una semana de finalización de las clases no pueden existir rubros sin ejecutar. Es necesario pedir apoyo a las personas que tienen descargas por estudios doctorales y que hayan realizado sus sustentaciones pero que no se han graduado; es urgente revisar las comisiones; existe un problema de planeación a todo nivel, cada profesor que se va es un hueco presupuestal que se abre.
- El consejero Mario Montoya Castillo, considera que el año sabático y la comisión de estudios no se deben ver como una pérdida para la Universidad

11 SOLICITUD RE-UBICACIÓN

- 11.1 **HAROLD ANDRÉS CASTAÑEDA-PEÑA, PhD** - Docente. Remite solicitud de re-ubicación como profesor de planta de la Facultad en los proyectos curriculares: Doctorado Interinstitucional en Educación y Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés a partir del 1 de enero de 2015.

Respuesta: La asignación de carga académica, es competencia de decanatura, quien de manera concertada con el docente definirán lo mejor para el docente y para la facultad.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
COMUNICACIONES**

12 COPIA INFORME SOBRE SEGURIDAD Y ACCIONES TOMADAS POR SITUACIONES PRESENTADAS SEDE MACARENA

12.1 **FRANKY CASTAÑO HERRERA** Jefe División Recursos Humanos UDFJC, remite para conocimiento copia de comunicación remitida a la doctora Aura Dilia Díaz Cepeda - Jefe Oficina Asesora de Control Interno relacionada con situaciones presentadas en la sede Macarena A

Respuesta: Se agendará en próxima sesión.

Se da por terminada la sesión siendo las 12:00 m.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA
Presidente
Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria
Consejo Facultad de Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2014.

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Nancy Yanneth Suárez	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Académica	
Aprobó	William Fernando Castrillón Cardona	Decano Facultad de Ciencias y Educación	